

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 DIC. 2020

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 70 de la ley 1116 de 2006, este despacho RESUELVE:

1. Decretar la terminación del presente proceso por reorganización respecto de INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA.

2. Decretar el levantamiento de las medidas llevadas a cabo respecto de INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA., por secretaria déjense a disposición del trámite de reorganización.

3. Como quiera que el presente asunto se sigue contra ROSA ELVIRA TELLEZ DE RUIZ Y JAIME ALFONSO RUIZ ZAMBRANO, se procede a fijar fecha y hora de audiencia.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **11:00a.m. del día DIECIOCHO (18) del mes de FEBRERO del 2021**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

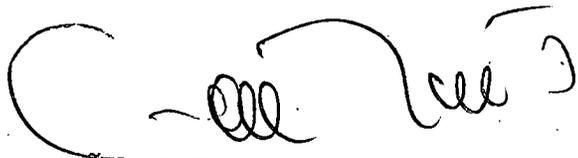
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 89
Hoy 03 DIC. 2020
El Srío. 
NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA